



"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **DECLARA**

Su beneplácito por la conmemoración del 116 ° Aniversario de la fundación de la ciudad de Barranqueras, localidad portuaria de la Provincia del Chaco, a celebrarse el día 6 de abril del corriente año.

**Firmante**

**María Luisa Chomiak.**



“1983/2023 – 40 Años de Democracia”

## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

La localidad de Barranqueras se encuentra en el departamento San Fernando, sobre la costa del riacho Barranqueras; un brazo del río Paraná. Así fue como el embarcadero que servía para transportar mercadería y personas desde y hacia Resistencia se convirtió en el motor de crecimiento de Barranqueras y es por esto que se creó el puerto.

La fecha de la conmemoración del natalicio, recuerda el momento que, a instancia de los primeros pobladores de la localidad, se crean el Juzgado de Paz y la Oficina del Registro Civil, instituciones que definieron la instauración del “Día del Pueblo de Barranqueras”. Barranqueras es una localidad y puerto del sudeste del Chaco que forma parte del área metropolitana del Gran Resistencia; y se encuentra ubicada en el departamento de San Fernando, sobre la costa del riacho que lleva su nombre y dentro de una zona baja e inundable. Se conecta con la Provincia de Corrientes a través del puente General Manuel Belgrano. La zona de Barranqueras fue pensada originalmente para la fundación de Resistencia como ciudad-puerto. Sin embargo, los terrenos bajos y anegables forzaron a fundarla unos kilómetros más al oeste, donde el agrimensor Juan Dillón designó la zona como apta para la llegada de productos para la colonia. Hacia 1891, Juan F. Arias mensuró las hectáreas aledañas al riacho Barranqueras, en el lote 9 del Ensanche de la Colonia Resistencia, pero debido al enorme crecimiento del pueblo, se realizó una nueva mensura en la que se previeron los terrenos del ferrocarril Santa Fe y el ferrocarril Rural que la conectaba con Resistencia. “2022-Las Malvinas son argentinas” Hacia 1959, con la Ley Provincial N° 236, finalmente se creó el Municipio, condición que perdió entre 1963 y 1965 (merced al golpe de Estado que derrocó a Arturo Frondizi en la Presidencia de la Nación) cuando se reintegraron Barranqueras y Puerto



“1983/2023 – 40 Años de Democracia”

Vilelas a Resistencia, lo cual fue anulado con la Ley Provincial N° 555/64. El origen de su nombre tiene dos versiones: el primero, con mayor aval entre la población, proviene de las altas barrancas presentes en la zona, que incluyen algunas islas cercanas como la isla Santa Rosa, entre otras. En tanto, la versión restante afirma que en el lugar existía, desde mediados del siglo pasado, una barraca, depósito de pieles y cueros que, previamente secados y salados, se acumulaban allí para su posterior comercialización.

El inicio de la ciudad está ligado al de Resistencia, ya que Juan Dillón - cuando debió hacer la mensura de Resistencia en 1878- designó a la zona como apta para la llegada de productos para la colonia, y la traza inicial de Resistencia llegó hasta el puerto, donde se habían instalado algunos colonos. Barranqueras, se forjó con la solidaridad y dedicación de todos sus vecinos, con un Puerto que le dio vida y progreso, y que hoy los vuelve a posicionar como la potencia de desarrollo que es y siempre fue.

Los habitantes de Barranqueras se acercan a celebrar un nuevo aniversario y a través del presente proyecto de resolución queremos expresar los beneplácitos y saludar a esta pujante ciudad de la Provincia del Chaco, con el afán de que sus esfuerzos de tantos años asuman hoy los desafíos para el futuro y sea el desarrollo el impulso de todo su trabajo.

Señora Presidente, por todo lo expuesto y en reconocimiento al merecido homenaje que debemos tributar a la historia y el desarrollo de nuestros municipios, solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de declaración.

**Firmante**

**María Luisa Chomiak.**